



DECRETO N° **2100**/2016
ARICA, 09 de Febrero del 2016

EXEMPTO

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña LINDA QUISPE CHOQUE, Cedula de Identidad N° 14.459.136-4, Prov. Finanzas N° 7931 de fecha 08 de Febrero de 2016, Prov. Alcaldía N° 878 de fecha 03 de Febrero de 2016, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-164 en el giro de Expendio de Cervezas, con fecha 03 de Febrero de 2016 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Prov. Alcaldía N° 878 del 03 de Febrero de 2016, sobre petición del Sr. QUISPE CHOQUE, quien tiene la Visación o Contrato de Arriendo de la Patente de Alcoholes
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldía N° 878 indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE : CORA BARAÑADOS CAYO
RUT : 4.955.894-5
DOM. COM. : 18 DE SEPTIEMBRE N° 431 LOCAL 27
DOM. PARTICULAR : LAS TORRES N° 2638
ROL : 4-164
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BOA/MGP/MCC/SRR.-


ALFONSO URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA

Sotomayor N° 415 / Fono: 206226-206227